



# **Indorama Ventures Public Company Limited**

## **Board Non-discrimination Policy Politica de No discriminacion en el Consejo**

*(As approved by the Board of Directors Meeting No.6/2015 dated Nov 13, 2015)*

### Observación

En el caso de que alguna de las disposiciones contenida en esta política entrara en conflicto con las leyes locales, reglas y regulaciones, éstos prevalecerán.

## Política de No discriminacion en el Consejo

La Junta de directores de Indorama Ventures Public Company Limited por este medio afirma que acata todas las políticas corresponde a la empresa y rechaza cualquier forma de discriminación en la designación y remuneración de los directores de cualquier manera, incluyendo pero no limitado a, discriminación de género, raza, religión u otras formas reconocidas por la declaración de derechos humanos de las Naciones Unidas.<sup>1</sup>

Siendo conscientes de la necesidad de nombrar a directores que tienen una amplia gama de experiencia y que pueden contribuir al intercambio de ideas y dirección de la organización, la Junta acordó que no exhibirán cualquier prejuicio o discriminación, ya sea positiva o negativa y se designan nuevos directores basados en sus calificaciones y experiencia y potencial para contribuir al éxito de la empresa.

---

<sup>1</sup> Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas:  
"Artículo 2.

Toda persona tiene derecho a todos los derechos y libertades establecidos en esta Declaración, sin distinción de ningún tipo, como raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otro estado. Además, no se hará ninguna distinción sobre la base del estatus político, jurisdiccional o internacional del país o territorio al que pertenece una persona, ya sea independiente, fiduciario, no autónomo o bajo cualquier otra limitación de soberanía."

Source: <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>